



# Quinta

## Convocatoria

### para publicación de libros 2022






Convocatoria abierta  
a todos los **docentes, autores**  
o **escritores independientes**  
que deseen publicar sus obras  
y ser apoyados  
por nuestro sello editorial

# Presentación

Desde el año 2009, la Institución Universitaria de Envigado se configuró como difusora de la producción del conocimiento que generan sus docentes e investigadores con la creación del Fondo Editorial IUE, como un espacio que promueve y recoge textos académicos, de investigación, literarios, artísticos y culturales, tanto de la comunidad académica-científica como de la comunidad representativa de la sociedad, garantizando su calidad editorial por medio de procesos de edición, publicación y distribución; promoción de alianzas institucionales que faciliten la difusión y divulgación del conocimiento, visibilizándolos en los ámbitos nacional e internacional, lo que permitirá el reconocimiento de la Institución como centro de referencia que transfiere conocimiento con impacto social.

El fondo Editorial de la Universidad de Envigado invita a la comunidad a par-

ticipar en la quinta Convocatoria para publicación de libros en las siguientes categorías documentales:

-  Colección científica
-  Colección académica
-  Colección Artística y Cultural
-  Colección Literaria
-  Colección Institucional

## Fecha límite de recepción de trabajos

Las obras se reciben hasta el 18 de abril del 2022. Después del cierre de la convocatoria no se recibirán obras para el procesamiento editorial del presente año.

## Comunicación de resultados

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer por correo electrónico el 29 de abril del 2022.



# Criterios para postulación de obras

## Originalidad de la obra

Para la colección científica solo podrán postular textos originales e inéditos, que no hayan sido publicados de manera total o parcial en cualquier formato o medio (electrónico, impreso o internet).

Para las demás colecciones, se podrán postular los siguientes textos:

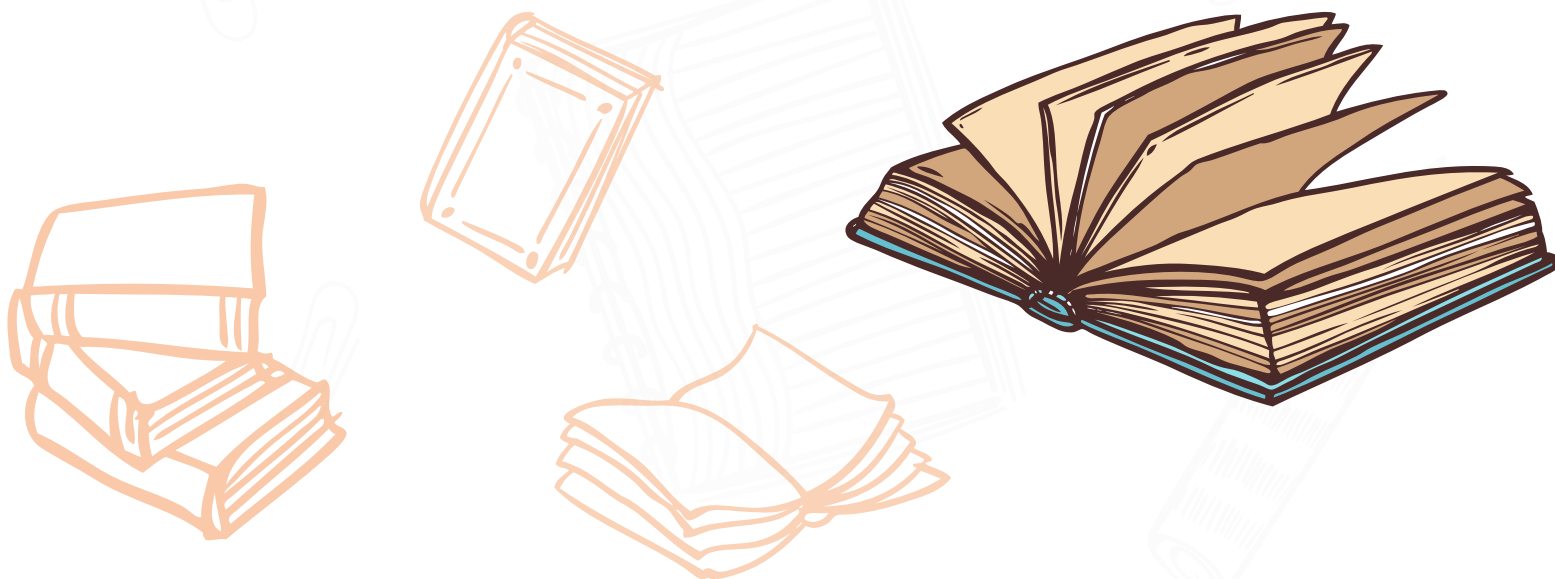
- 📌 Que sean inéditos
- 📌 Que hayan sido publicados de forma independiente
- 📌 Que no hayan sido publicados por un sello editorial

El proponente podrá participar enviando su obra y la documentación requerida a través del correo electrónico [fondoeditorialue@gmail.com](mailto:fondoeditorialue@gmail.com) con copia a [publicaciones@iue.edu.co](mailto:publicaciones@iue.edu.co)

La documentación que debe presentar por cada obra postulada es la siguiente:

- 📌 Obra en formato Word: la obra debe cumplir con las especificaciones dadas en la “Guía de Publicación de Textos Fondo Editorial IUE”. No se aceptan obras presentadas en formato PDF o escaneadas tipo imagen
- 📌 Formato F-IN-07 Ficha información autor totalmente diligenciado
- 📌 Formato F-IN-08 Solicitud publicación de textos totalmente diligenciado
- 📌 Formato F-IN-10 Autorización uso imágenes (para aquellas obras que contienen fotos, imágenes e ilustraciones)

Los formatos y la guía de publicación antes indicadas las pueden consultar y descargar en el siguiente link: <https://cutt.ly/3AFwzae>





# Directrices para autores

1. En la convocatoria pueden participar docentes internos y externos a la Institución Universitaria de Envigado, autores y escritores independientes tanto a nivel local como nacional e internacional.
2. La obra debe estar firmada por el(los) autor(es) con la firma de pluma, es decir, debe estar claramente identificado el nombre con el cual desea ser reconocido como autor de la obra.
3. Los interesados en la convocatoria podrán postular un máximo de dos obras de su propia autoría
4. Las obras colectivas, debe ser postulada por un representante del grupo a quien se denominará "autor de correspondencia". Este debe velar por el cumplimiento de los siguientes aspectos:
  - ✍ Por la corrección, modificación, aclaración y complementación de los requisitos de sometimiento que el Fondo Editorial IUE indique después de la postulación de la obra.
  - ✍ Ser el canal de comunicación directo con el Fondo Editorial y los demás autores/colaboradores
  - ✍ Mantener informados a los autores-colaboradores sobre los criterios de publicación, sobre el proceso editorial y sobre las condiciones legales en las que incurra el proceso de publicación.
  - ✍ Leer detalladamente las contribuciones de los autores-colaboradores antes de someter el manuscrito a la convocatoria.
  - ✍ Asegurar que todos los autores-colaboradores han participado efectivamente en la elaboración del contenido del manuscrito. Para ello, debe indicar en la "*Solicitud publicación de textos*" cuál fue la contribución de cada uno de ellos. Por tal motivo, no se acepta el retiro o el ingreso de autores durante el proceso editorial.
  - ✍ Declarar oportunamente en la "*Solicitud publicación de textos*" los conflictos de intereses que pudieran presentarse entre los autores-colaboradores
  - ✍ Notificar oportunamente sobre el progreso del proceso editorial y sobre cualquier inconveniente que pudiera afectar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para las entregas
  - ✍ Velar por el cumplimiento de los derechos de autor (citación) de las obras ya publicadas en las contribuciones realizadas por los autores-colaboradores y la suya propia
  - ✍ La participación en la convocatoria implica la aceptación y cumplimiento de la totalidad de las directrices, políticas editoriales y responsabilidades de la misma.

# Estructura de la obra

- 📌 La estructura de la obra debe someterse de acuerdo con la “Guía de publicación”, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/3AFwzae>
- 📌 La presentación o introducción debe estar acorde con el contenido de la obra
- 📌 En caso de considerarlo necesario, los autores pueden convocar a un invitado para la elaboración del prólogo, el cual debe autorizar la publicación del mismo posterior a la aceptación de la obra.
- 📌 Organizar los capítulos de manera lógica, clara y coherente del contenido, de tal manera que las áreas temáticas abordadas queden diferenciadas, jerarquizadas y cumplan con una estructura homogénea.
- 📌 Para las obras compiladas se debe cumplir con la estructura indicada en la “Guía de publicación”
- 📌 Tratamiento claro y suficiente de las temáticas desde el punto de vista técnico del saber específico de la obra. Procurar que la extensión y los niveles de desarrollo de los capítulos sean coherentes y homogéneos
- 📌 Definir la pertinencia de las ilustraciones, gráficas, tablas e imágenes, garantizando los derechos de autor y la propiedad intelectual de las mismas. Deben adjuntarse en JPG, con una resolución mayor a 300 píxeles y a su vez, anexar el archivo fuente, editable y guardado de manera independiente, con la respectiva autorización de uso de las mismas
- 📌 Las obras sometidas no deben exceder en ningún caso las 300 páginas y cumplir con las características especificadas en la “Guía de Publicación”
- 📌 El contenido de la obra debe seguir correctamente las normas de citación (última versión) de acuerdo con el área del conocimiento abordado en el texto y todas las fuentes de consulta deben estar claramente citadas y referenciadas. Procurar que las fuentes de información sean pertinentes con el tema abordado y que estén actualizadas y sin enlaces rotos para los documentos electrónicos. Preferiblemente usar fuentes de información publicadas en los últimos 5 años (según los avances del área de conocimiento estudiado)
- 📌 Para las obras de la colección literaria, artística y cultural se conservarán las características propias de la obra.



# Notas aclaratorias

- 📌 La postulación de la obra no implica la aceptación para publicación.
- 📌 Por su carácter universitario, y respetando la libertad de cultos, el Fondo Editorial no publica textos con contenido que están ligadas a creencias religiosas.
- 📌 Las obras aceptadas para publicación después de haber sido evaluadas por pares expertos no podrán ser retiradas por los autores del proceso editorial, salvo a excepciones de fuerza mayor y debidamente justificadas.
- 📌 No se acepta el retiro o el ingreso de autores durante el proceso editorial.
- 📌 Los autores pueden proponer obras para ser publicadas en coedición con otras instituciones o fondos editoriales universitarios.
- 📌 Todas las obras que sean aceptadas para publicación en la Colección científica, se publicarán en acceso abierto y gratuito.
- 📌 El incumplimiento de estos criterios será motivo de rechazo de la obra.

## Informes



Síguenos en:



@fondoeditorialiue

Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Envigado Colombia

(604) 339 10 10 ext 1524

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)